ANEXO 6

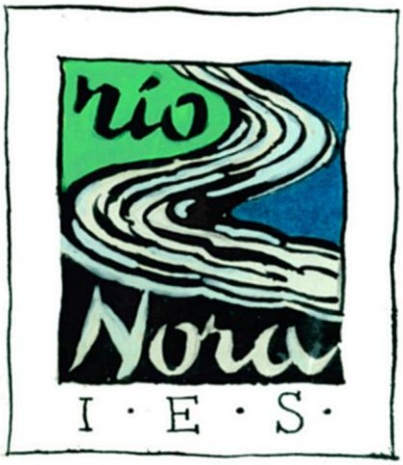

Progama habLE

IES Río Nora Curso 2025-26

PROGRAMA habLE

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 3
METODOLOGÍA 4
PROFESORADO PARTICIPANTE 5
AUXILIAR DE CONVERSACIÓN. 5
ALUMNADO BILINGÜE EN EL CURSO 2025-26 6
INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EN CURSO DISTINTO AL PRIMERO DE LA ETAPA. 7
ABANDONO DEL PROGRAMA 7
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO 8
CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO. 8
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL *PROGRAMA habLE* 8
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 9

INTRODUCCIÓN

El *Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias establece que:* En la idea de un **Espacio Europeo de Educación**, la comunicación en más de una lengua amplía enormemente las perspectivas del alumnado: permite el descubrimiento y la comprensión de otras culturas, favorece la superación de prejuicios y de cualquier tipo de discriminación, evita que las fronteras supongan un obstáculo a la educación y la formación y facilita la movilidad y la internacionalización.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de **la competencia plurilingüe**, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, partiendo de la comprensión y el aprecio por la existente en su entorno, y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivos principales la adquisición de la **competencia comunicativa** apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la **dimensión comunicativa** y la **intercultural**.

En la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, se regulan los **programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras** en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias. Tras la entrada en vigor de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre se establece un nuevo marco normativo que regula los programas de enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras bajo la denominación de ***Programas habLE.***

OBJETIVOS

a. Fomentar el aprendizaje del inglés, dentro y fuera del aula de idioma, incorporando los conocimientos y recursos adquiridos en otras áreas.

b. Contribuir al desarrollo cognitivo del alumnado mediante el aprendizaje en dos lenguas. Promover la espontaneidad y la participación utilizando el inglés. Mejorar la competencia comunicativa y el trabajo autónomo.

c. Mejorar la competencia comunicativa en inglés a través de las materias no lingüísticas, a la vez que se adquieren las competencias propias de esas materias.

d. Elaborar materiales curriculares específicos en lengua inglesa.

e. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer otras culturas, aprovechando la presencia de auxiliares nativos.

f. Crear un ambiente escolar que favorezca el desarrollo del Programa, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

g. Fomentar en nuestro alumnado la capacidad de aceptar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

La finalidad de los **programas habLE** es la mejora de la competencia lingüística del alumnado a través de la impartición de una parte del currículo en la lengua objeto del programa siguiendo una metodología de **aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE)**, así como la mejora de la competencia comunicativa y la actualización pedagógica y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.

1. En todos los programas habLE en cada una de las sesiones semanales, se asegurará el máximo grado de exposición diario a la lengua extranjera, garantizando el desarrollo de la totalidad de las competencias específicas, de los saberes básicos y de los criterios de evaluación de cada área, materia o ámbito, o resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada módulo.

2. Se podrán realizar las aclaraciones y adaptaciones que, en su caso, requiera el alumnado de acuerdo a sus circunstancias personales de manera que se asegure, de igual modo, la adquisición de la terminología específica del área, materia o módulo en lengua española. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la lengua española podrá utilizarse para la realización de actividades de evaluación con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera.

METODOLOGÍA

La metodología didáctica será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Las **metodologías activas** aplicadas a la enseñanza de lenguas, como pueden ser el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, clase invertida, tertulias dialógicas, clubes de conversación, debates, dramatizaciones, etc. favorecen la integración de contenidos interdisciplinares y fomentan el intercambio de opiniones e interacciones.

Se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende). Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

La **adaptación al cambio digital** y la extensión del aula en el tiempo y el espacio no se reduce al empleo de dispositivos, sino que también incluye un enfoque transversal que eduque en el uso adecuado, crítico y creativo de las tecnologías. Se deberá explotar al máximo su potencial motivador a partir de sus múltiples posibilidades de utilización: búsqueda de información y comunicación real a través de páginas web, blogs, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones para la comunicación simultánea con jóvenes de diferentes lugares en el marco de programas europeos y otras iniciativas de colaboración nacional o internacional.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado, con el objeto de proporcionar un **enfoque multidisciplinar**

del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. En este sentido, el apoyo por parte del profesorado de idioma a las áreas no lingüísticas es de vital importancia.

Los alumnos del ***Programa HabLE*** tendrán este curso el apoyo del auxiliar de conversación. Con su colaboración el alumnado contará con la posibilidad de adquirir una mayor riqueza léxica y un conocimiento más en profundidad de aspectos socioculturales, normalmente relacionados con el país de procedencia del auxiliar.

PROFESORADO PARTICIPANTE

Coordinadora: Florentina Cuadriello Sánchez

Profesores de Inglés: Elena Carriles Villanueva y Ana Mª Corral Vázquez.
Profesores de materias no lingüisticas: Mª Covadonga Vigil Medina (Matemáticas), Nohemí Lozano Blanco (Educación Física), Rubén Lisardo Castaño González (Tecnología), Florentina Cuadriello Sánchez (Música), Andrea Díaz Rodríguez (Geografía e Historia).

En el curso actual, 2025-26 las **materias no lingüísticas** impartidas en inglés son:

- En 1ºESO: Música y Matemáticas
- En 2ºESO: Música, Geografía e Historia y Tecnología
- En 3ºESO: Tecnología y Matemáticas.
- En 4ºESO: Educación Física

Se ha establecido **una hora de coordinación** con todos los profesores que integran el Programa, los jueves a 4ª hora (de 11;45 a 12;40h). Dicha reunión se realizará de forma presencial en el aula de reunión de tutores del 2º piso.

Se facilitará la asistencia del profesorado a todas las jornadas y cursos de formación convocados por la Consejería de Educación, CPR y Universidades.

AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

Durante el presente curso contaremos con una auxiliar de conversación, Elinore Voss, procedente de Estados Unidos. Elinore forma parte del cupo de auxiliares de conversación **Fulbright**. Tendrá 16 horas de clase a la semana y 2 de coordinación, organizadas en cuatro días ya que en el día en que no imparte docencia debe trabajar en el proyecto que le requiere su programa Fulbright.

Su horario será compartido con el IES Juan Escultor Villanueva, en Pola de Siero. En cursos anteriores los lectores alternaban la docencia de manera semanal, es decir, trabajaban en un solo centro en semanas alternas. Su horario se irá modificando por trimestres, en función de las materias no lingüísticas. Se atenderá en primer lugar la lengua inglesa, después las materias no lingüísticas que primen en cada trimestre y por último, la lengua inglesa en los demás grupos, en función de la disponibilidad horaria de la auxiliar.

Además, la auxiliar de conversación dedicará parte de su horario a la atención del profesorado para la mejora de su competencia lingüística en inglés. Debemos tener presente que los auxiliares no son especialistas en

todas las materias en las que prestan apoyo, por lo que los profesores deberán valorar cuál es la mejor manera de aprovechar su presencia en el aula.

Las actividades que la auxiliar realice con cada grupo de alumnos deberán ser coordinadas con el profesor responsable de las mismas, con la profesora coordinadora del Programa y

el propio auxiliar, con la antelación necesaria, de manera que se evite la improvisación. Se intentará animarla a preparar y elaborar materiales con el fin de crear un banco para el centro, aunque debe primar siempre el aspecto oral y conversacional.

Es fundamental que el claustro de profesores procure la integración y participación del auxiliar en la vida del centro. En cuanto a actividades complementarias y extraescolares, se animará a la auxiliar a que tome parte de estas como parte de su proceso de integración en el centro y para familiarizarse con aspectos de la cultura y costumbres asturianas.

Gracias al auxiliar de conversación, el alumnado entra en contacto directo con hablantes nativos de la lengua, consiguiendo un contacto natural con la parte coloquial y natural del uso del idioma estudiado. De esta manera, una de las principales funciones del auxiliar siempre ha sido el refuerzo de las destrezas orales de nuestro alumnado (tanto de comprensión como de expresión oral), complementando el trabajo diario del profesorado en el aula.

Además, los auxiliares han llevado al aula aspectos socioculturales presentados en primera persona y desde su propia experiencia, ilustrando en muchas ocasiones con materiales reales sus exposiciones. Han elaborado materiales propios para abordar los temas culturales en muchas ocasiones sugeridos por el propio alumnado.

Los auxiliares en nuestro centro siempre han sido considerados como un recurso complementario al profesorado, a quien acompañaba (pero no sustituía) en el aula, y como tales, han sido valorados de manera altamente positiva tanto por alumnado como por profesorado.

ALUMNADO BILINGÜE EN EL CURSO 2025-26

Se conforman los grupos bilingües de manera heterogénea, es decir, en todos los grupos- clase en los que hay alumnado bilingüe hay también alumnado no bilingüe.

Los **agrupamientos** en el curso 2024-25 son los siguientes.

- **1ºESO**: 28 alumnos/as en total
    - 9 en el grupo 1ºB
    - 10 en el grupo 1º C
    - 9 en el grupo 1ºD
- **2ºESO:** 39 alumnos/as en total
    - 9 en el grupo 2º B
    - 10 en el grupo 2º C
    - 10 en el grupo 2º D

- 10 en el grupo 2º E

- **3ºESO**: 34 alumnos en total
  - 9en el grupo 3ºC
  - 11 en el grupo 3ºD
- **4ºESO**: 32 alumnos/as en total
  - 5en el grupo 4ºB
  - 3 en el grupo 4ºC
  - en el grupo 4º D
  - en el grupo 4º E

Los diferentes grupos se unen en función de las materias impartidas en inglés con criterios pedagógicos decididos por la jefatura del centro, de manera que los agrupamientos no siempre se mantienen.

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EN CURSO DISTINTO AL PRIMERO DE LA ETAPA.

La Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras establece que:

1- Un alumno o alumna podrá incorporarse al programa en cursos distintos al primero de la etapa, siempre y cuando se den las circunstancias que hagan posible esta opción y previa solicitud por escrito, de su madre, padre, tutor, tutora legal o del propio alumno o alumna en caso de ser mayor de edad.

2- En estos casos, se tendrán en cuenta las posibilidades de progreso del alumno o alumna mediante una valoración general de su evolución personal y académica por parte del equipo docente y, si fuera necesario, a través de una prueba de nivel.

En nuestro centro en este curso 2025-26 no ha habido límite de grupos en **1º ESO**, ya que se contaba con una plantilla de profesorado adecuada al número de grupos. Aunque no se utilizó como criterio de selección, sí se hizo hincapié, tanto a los alumnos y alumnas como a sus familias, sobre la conveniencia de mostrar una actitud especialmente positiva y de interés real por aprender una lengua extranjera y una predisposición a participar en actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el Programa, dado que se trata de una opción voluntaria.

ABANDONO DEL PROGRAMA

Una vez finalizado el curso escolar, el alumno o la alumna podrá abandonar el programa, previa solicitud razonada de su madre, padre, tutor, tutora legal o del propio alumno o alumna en caso de ser mayor de edad, con el visto bueno del equipo docente y la autorización del director o directora del centro docente. Igualmente, el centro podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el programa por parte de algún alumno o alumna, previa audiencia al alumno o a la alumna y, en su caso, a su madre, padre, tutor o tutora legal.

Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá solicitar el abandono del programa por motivos debidamente justificados antes de la finalización del curso escolar, con el informe favorable del equipo docente que le atiende y siempre que la organización del centro lo permita.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del progreso del alumnado se ajustará a los procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre evaluación en cada etapa y tipo de enseñanza, teniendo en cuenta las peculiaridades que se deriven de la inclusión de determinadas áreas, materias o módulos no lingüísticos en el programa.

En las asignaturas no lingüísticas la lengua española podrá utilizarse con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera. En ningún caso, se valorarán aspectos de la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera en la evaluación de las áreas, materias o módulos no lingüísticos.

La evaluación estará íntimamente ligada a los objetivos que se establecen para el proyecto en general. Será un proceso de carácter continuo y formativo basado en revisiones periódicas del proyecto para mejorar su funcionamiento.

CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO.

Al finalizar las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional, el alumnado que haya cursado los Programas habLE podrá participar en las **pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística** en el idioma que corresponda que a tal efecto establezca la Consejería.

La prueba de certificación que se oferta a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria, según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), es el **nivel de referencia B1**.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL *PROGRAMA habLE*

El profesorado de inglés y de las materias no lingüísticas que se imparten en el programa llevará a cabo **actividades complementarias específicas** para el alumnado del programa bilingüe. Las reuniones de coordinación servirán para poner en común ideas para estas actividades. Siempre que sea posible se realizarán actividades que impliquen a más de un departamento.

Algunas de estas actividades girarán en torno a **fechas destacadas por** la ONU o por la Unión Europea (por ejemplo: “Día de la Paz” “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” o “Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor”)**.** En otras ocasiones el foco se pondrá en **festividades relacionadas con las culturas de los países anglosajones** (por ejemplo: Halloween, Día del recuerdo a los caídos, Acción de gracias, Navidad o San Valentín).

También se promoverá la participación del profesorado en proyectos ***eTwinning*** y en intercambios de correspondencia en inglés con alumnado de otros países.

En el curso actual 2025-26 se ofertará una actividad de inmersión lingüística a todo el alumnado del centro, ya que nos parece apropiado que tomen contacto con la lengua inglesa que todos trabajan en clase. Esta actividad se dirige al grupo de 2º ESO y se trata de un viaje corto de toma de contacto con la lengua y la cultura inglesa.

Desde el *Programa habLE* se participará en las reuniones del **Equipo Impulsor de Proyectos** del centro. En estos proyectos se trabajará de forma interdepartamental temas de especial relevancia de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro y se intentará implicar a toda la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar el primer y segundo trimestre del curso académico, se elaborará un informe de seguimiento con el análisis de los aspectos más relevantes del programa.

- Objetivos planteados.
- Medidas organizativas y propuestas metodológicas.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Implicación de las familias.
- Medidas de difusión en el entorno.
- Formación.

Al finalizar el año académico, el profesorado de las áreas, materias o módulos en lengua extranjera del programa deberá elaborar **un informe de evaluación del programa** que trasladará al coordinador o coordinadora del programa en el centro para ser incorporado a la **memoria final del centro docente**, de acuerdo con el plan de trabajo que establezca el equipo directivo para su elaboración en la Programación General Anual.